

**Plan de Rescate y  
Reubicación de Flora y Fauna**

**Estudio de Impacto Ambiental,  
Categoría II**

**Emma's Village**

**Preparado Para:  
FJJ DEVELOPERS, INC**

**2022**

## **Capítulo 10.7.**

# **Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora**

## **Proyecto “Emma’s Village”**

**Preparado para:  
FJJ DEVELOPERS, INC**

**Abril, 2022**

## Índice

1. Introducción.....	4
2. Objetivo general .....	4
3. Objetivos específicos.....	5
4. Ubicación geográfica del sitio.....	5
5. Inventario de la fauna y flora existente .....	5
6. Lugares de custodia temporal.....	8
7. Posibles sitios de reubicación (zonas cuyas características ecológicas sean similares al sitio de rescate) .....	9
8. Metodología y equipo a utilizar .....	10
8.1. Consideraciones.....	14
8.2. Equipos a utilizar.....	15
9. Documentación.....	22
10. Detalle del personal idóneo que elaboró y ejecutará el Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna .....	22

## **1. Introducción**

Los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora (PRRFF) se diseñaron como medida para la mitigación de impactos y de protección al ambiente, debido al desarrollo de proyectos que generan impactos relevantes al ambiente. En estos se establecen las capacitaciones básicas para todo el personal involucrado en la ejecución de las obras, en especial al personal encargado del desmonte o limpieza de los sitios de obra y los procedimientos para el manejo adecuado de la fauna y flora existente en el área del proyecto.

En virtud de que la Ley 24 de 07 de junio de 1995, por la cual se establece la Legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá, señala que la vida silvestre es parte del patrimonio natural de Panamá y declara de dominio público su protección, conservación, restauración, investigación, manejo y desarrollo de los recursos genéticos, así como especies raras y variedades de la vida silvestre; y que la Resolución AG-0292-2008, establece los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre (PRRFS), se somete a consideración el presente Plan para el Manejo adecuado de la vida silvestre existente en el área donde se desarrollará el proyecto “Emma’s Village”.

Con la implementación del presente Plan, se espera la obtención de resultados positivos a fin de sentar el compromiso adquirido de velar por la protección de la vida silvestre (fauna y flora) existente en el área donde se desarrollará la obra.

## **2. Objetivo general**

Minimizar los impactos sobre la vida silvestre (fauna y flora) que se pueden generar por la ejecución del proyecto “Emma’s Village” y evitar la pérdida de las especies protegidas por la legislación panameña<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> El listado de especies en peligro de extinción se encuentra contenida en la Resolución AG-0051-2008 de la ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente).

Ley 24 de 07 de junio de 1995 de Vida Silvestre, sus reglamentos y normas concordantes. Artículo 40. Queda prohibido recoger productos o subproductos, partes o derivados de la vida silvestre, sin los permisos correspondientes, así como destruir, dañar o alterar huevos, nidos, cuevas, sitios de alimentación, abrevaderos, guardias o cualquier otra acción que atente contra la conservación de la vida silvestre.

### **3. Objetivos específicos**

- Cumplir con lo establecido en la Resolución AG-0292-2008, por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre.
- Evitar pérdidas de especies de flora y fauna de interés.
- Garantizar el manejo adecuado de las especies de vida silvestre que se encuentren, durante las operaciones de desbroce de la vegetación.
- Sensibilizar al personal que laborará en la construcción de las plataformas de perforación, sobre la importancia de las acciones a realizar durante los trabajos de Rescate y Reubicación.
- Rescatar aquellas especies que se consideren de interés, y que puedan verse afectadas directamente por las labores de desmonte y tala.
- Reubicar las especies rescatadas en ambientes similares a su hábitat.

### **4. Ubicación geográfica del sitio**

El proyecto se ubicará en el corregimiento de Río Hato y distrito de Antón, provincia de Coclé. En la imagen 8.1, se presenta la ubicación del proyecto.

### **5. Inventario de la fauna y flora existente**

El inventario de vegetación se realizó en las planicies del proyecto “FJJ. DEVELOPERS” (Foto Cobertura vegetal). Por lo tanto en su conjunto representa la vegetación secundaria, dominada por formación de tipo vegetales: Matorrales, cercas vivas y árboles pioneros de crecimiento rápido.

La topografía de las parcelas es plana con pendiente de 0% por estas mismas condiciones topográficas el terreno presenta en ciertas partes de su área pequeñas depresiones zonas bajas tienden anegarse durante la estación lluviosa, de manera de escurrimiento superficial muy lenta de poco permeable. El suelo presenta de tipo IV arable, con pocas o muy severas limitaciones requieren conservación y/o manejo según (Capacidad agrologica de Panamá 1985).

En el sitio se da la precipitación 1,000 a 1,5000 mm de lluvia según el mapa de (Isoyetas anuales de ETESA 2002). Según Mapa clasificación de Koppen la unidad del proyecto perteneciente al clima Aw, lluviosa tropical. El promedio anual de la temperatura es de 30 grados centígrados, al

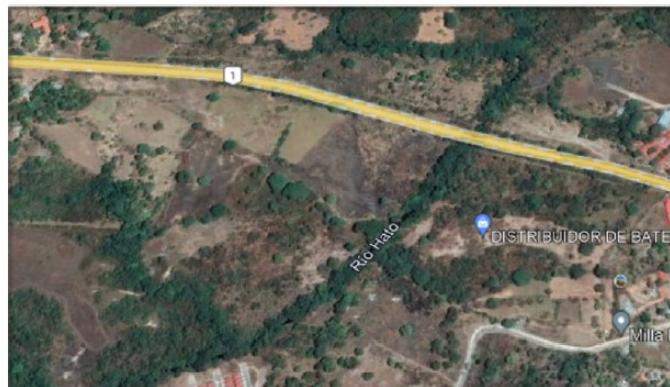
respecto se distinguen dos estaciones bien marcadas: Enero a Marzo son los meses secos (verano); la estación lluviosa (invierno) abarca los 9 meses restantes (abril a diciembre).

En cuanto a la fisonomía de la vegetación, la parcela está ocupada por vegetación secundaria (matorrales, vegetación de árboles pioneros y cercas vivas). La presencia de vegetación secundaria, es atribuible a la perturbación humana; la presencia de árboles dispersas cuyos árboles llegan a un dosel que oscila entre 2 a 12 metros de alto. Por otra parte, el medio ambiente físico del ecosistema forestal de la unidad, junto con los factores biótico de la superficie del proyecto es muy perturbado e inestable por diversos factores, uno por limpiezas frecuentes y quemas anuales.

## **Fauna**

De manera en el recorrido pie a pie no se observó la presencia de animales Superiores como Mamífero. Solamente se observó la presencia de 1 especie de Anfibio Sapo común (*Bufo marinus*), y 2 de Reptiles: reptilia: Bejuquilla, Lagartija-borrigueros (*Ameiva* sp.1). 2 especies de Aves migratoria: *Thraupis epicopus* (Tangara azulejo), *Ramphocelus costarricensis* (Sangre toro).

Imagen 8.1. Ubicación del proyecto



Fuente: Google Earth. Inspección a sitio por consultor

Tabla 8.1. Especies registradas en el área donde se desarrollará el Proyecto

Orden	Familia	Nombre Científico		Nombre Común
<b>Aves</b>				
Tangara azulejo	Thraupidae	Thraupis epicopus		Azulejo
Tangara enmascarada	Thraupidae	Ramphocelus		Sangre de Toro
<b>Reptiles</b>				
Squamata	Colubridae	Oxybelis aeneus		Bejuquilla
	Teiidae	Ameiba fuscata		Lagartija/borriguero
<b>Anfibio</b>				
Anura	Bufo bufo	Bufo bufo		Sapo común

Fuente: Datos de campo, consultor

### Flora

En la tabla 8.2 se listan las especies registradas durante el recorrido por el área del proyecto.

Tabla 8.2. Especies de flora registradas en el área donde se desarrollará el Proyecto

No	Familia Botánica	Nombre Botánica	Nombre Común	Hábito	Total Árbol	Volumen m <sup>3</sup>
1	Anacardiaceae	Spondias mombin	Jobo	Madera	11	3.1496241
2	Anacardiaceae	Astronium graveolens	Zorro	Madera	1	0.8681472
3	Anonaceae	Anona purpurea	Toreto	Fruta	2	0.2991792
4	Bombacaceae	Pseudobombax septenatum	Barrigón	Pionero	21	63.0147132
5	Boraginaceae	Cordia alliadora	Laurel	Madera	6	1.0503771
6	Burseraceae	Bursera simaruba	Almacigo	Pionero	9	1.7775069
7	Cecropiaceae	Cecropia obtusifolia	Guarumo	Pionero	2	0.434073

8	Euphorbiaceae	Sapium glandulosum	Olivo	Pionero	4	1.0885281
9	Fabaceae	Hymenae courbaril	Algarrobo	Madera	7	2.2800636
10	Fabaceae	Cassia moschata	Casia amarillo	Pionero	3	0.6592116
11	Fabaceae	Andira inermis	Harino	Pionero	6	0.8283948
12	Malpighiaceae	Byrsonima crassifolia	Nance	Frutal	1	0.1446912
13	Meliaceae	Cedrela odorata	Cedro amargo	Madera	5	0.7574622
14	Meliaceae	Azadirachta indica	Neen	Exótica	2	0.1814292
15	Moraceae	Ficus insipida	Higuerón	Pionero	1	1.3570452
16	Nyctaginaceae	Guapira costaricana	Llanto	Pionero	1	0.0964608
17	Phyllanthaceae	Margaritaria nobilis	Clavito	Pionero	1	0.3811332
18	Rutaceae	Zanthoxylum setulosum	Tachuelo	Pionero	1	0.03768
19	Sapindaceae	Cupania cinerea	Gorgojo	Pionero	1	0.203472
20	Sapindaceae	Melicocca bijuga	Mamón	Frutal	1	0.5969925
21	Sterculiaceae	Guazuma ulmifolia	Guácimo	Pionero	10	0.8593395
22	Sterculiaceae	Sterculia apetala	Panamá	Madera	2	1.5173736
23	Verbenaceae	Tectona grandis	Teca	Exótica	7	1.4116812
<b>17 Familias</b>		<b>23 Genero especies</b>			<b>106</b>	<b>82.9945794</b>

Fuente: Datos de campo, consultor

## Flora

En el área donde se propone realizar el proyecto, se identificaron cinco (5) especies de interés basándose en el listado de especies en estado de conservación de acuerdo a Resolución No. Ag-0051-2008, “Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”. En la tabla 8.4 se presenta el listado de las especies en estado de conservación, según la Condición Nacional y por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN).

## **6. Lugares de custodia temporal**

Previo al inicio de los trabajos de construcción, se acordará un sitio de custodia temporal con el Ministerio de Ambiente de Panamá.

En el caso específico de la fauna, en el sitio de custodia temporal se mantendrán únicamente adultos y crías de las especies de vertebrados silvestres rescatadas; que se encuentren heridas, ya sea al momento del rescate o que resulten heridas por las actividades de construcción.

Todos los ejemplares que se ubiquen en el albergue temporal, serán monitoreados permanentemente por un veterinario, hasta que los mismos se recuperen, desarrollen y estén en condiciones adecuadas para ser reubicados.

Este sitio de custodia temporal, no tendrá las características de un zoológico, ni zoocriadero, el mismo contará con las infraestructuras, equipos e instrumentos adecuados para el cuidado temporal de los diferentes grupos de animales.

Los individuos rescatados de flora (epífitas, hierbas o plántulas), serán llevadas a un vivero y el tiempo de permanencia de estos individuos, se definirá por el tiempo de recuperación que necesite cada especie. Las plantas llevadas al vivero se inspeccionarán para verificar la presencia de plagas y enfermedades. Los tallos secos, podridos, las hojas manchadas y muertas se eliminarán. Las cuchillas o tijeras que se utilicen se mantendrán sumergidas en recipiente con Clorox 10%, para prevenir infecciones.

## **7. Posibles sitios de reubicación (zonas cuyas características ecológicas sean similares al sitio de rescate)**

### **Fauna**

Antes de iniciar las actividades de tala y remoción de vegetación, se identificará uno o varios sitios para reubicar los animales capturados o rescatados y será establecido entre FJJ Developers, Inc y el Ministerio de Ambiente, para su aprobación.

Estos sitios se ubicarán dentro del área de impacto directo e indirecto del proyecto, a una distancia de 1 km como máximo y no menos de 100 m del borde de la huella proyectada del proyecto, lejano a cualquier tipo de infraestructura humana y de cualquier ruido que generen los equipos que se utilizarán en la operación.

Los sitios de reubicación presentarán características similares al hábitat en donde se encontraba el animal originalmente, pero lo suficientemente alejado del movimiento de equipos y personas.

### **Flora**

La reubicación de las especies rescatadas, se realizará en un área con características ecológicas similares al sitio de rescate y será establecido entre FJJ Developers, Inc.. y el Ministerio de Ambiente, para su aprobación. Estos sitios cumplirán con requisitos tales como:

- Pertener a un ecosistema similar al afectado por las obras, procurando así mantener la supervivencia de las plantas.
- Tener facilidades de acceso para que las plantas puedan ser transportadas rápidamente al mismo.
- Brindar los cuidados necesarios y monitorearlas.

Las plántulas, semillas o individuos que por su naturaleza deban aclimatarse primero, serán llevadas al sitio de custodia temporal que se ubicará en el proyecto (tipo vivero); donde recibirán cuidados, hasta que se considere pertinente su reubicación.

## **8. Metodología y equipo a utilizar**

### **Fauna**

La figura 8.1 muestra el fluograma del procedimiento que se seguirá durante las actividades de limpieza de los sitios donde se realizarán las perforaciones (incluye tala y remoción de árboles, arbustos y otro tipo de vegetación requerida).

### ***Captura***

La ejecución del Plan se basará en los siguientes escenarios de captura:

- Revisión de los árboles altos, para detectar la presencia de mamíferos arbóreos o semi-arbóreos.

- Revisión de la superficie del suelo, para atrapar anfibios y reptiles pequeños, posteriormente se revisarán los árboles caídos para tratar de salvar a cualquier espécimen que pueda quedar atrapado entre la cobertura de las ramas.

El personal que realice esta actividad, será personal con conocimiento de las especies de animales registradas en el área del proyecto. Se evitará en lo posible la contratación de personas que no sepan manipular los animales, debido a que esto puede ocasionar accidentes.

Es necesario obtener información sobre los animales rescatados: identificación, sexo, edad, condición reproductiva, peso, longitud, presencia de ectoparásitos, etc. La manipulación de los individuos capturados se realizará con cuidado, evitando estresarlos, y tomando en cuenta que los animales jóvenes tienen huesos frágiles o pueden presentar heridas o golpes, debido a las trampas.

En caso de presencia de ofidios no se pueden capturar directamente con la mano, ya que hay especies (Viperidae y Elapidae) con venenos muy potentes y hay algunos no venenosos (Colubridae) que pueden ser muy agresivos. Para tal fin, se utilizarán ganchos o tenazas herpetológicas y se colocarán dentro de bolsas herpetológicas para su traslado.

Los pequeños anfibios y reptiles que se rescaten se colocarán en recipientes plásticos, con un poco de agua y hojas, para proporcionarle un medio interno húmedo hasta que se reubiquen en el sitio indicado. En el caso de las aves, se deben hacer observaciones directas e identificarse mediante manuales o con el libro de Aves de Panamá (Ridgely & Gwynne Jr. 1993).

Los mamíferos de lento desplazamiento, heridos o atrapados en la vegetación desbrozada, se capturarán con lazos corredizos o mallas, procurando no estresar el animal durante la manipulación. El traslado se realizará en jaulas tipo kennels o en bolsas (sacos) resistentes, que permita la aireación del animal.

La metodología del desbroce, tala y remoción de la vegetación se efectuará en una sola dirección, para evitar que los animales queden atrapados o aislados en parches de vegetación.

### ***Identificación***

Los animales capturados se identificarán en el campo, con la ayuda de manuales de campo para las especies silvestres de Panamá y la región de Centroamericana de algunos autores como Ridgely y Gwynne (2005), Köhler (2008), Reid (1998), entre otros.

### ***Registro***

Luego de recopilar datos como el sexo, edad y estado de reproducción, cada ejemplar será fotografiado, mostrando sus características taxonómicas más relevantes, con lo que se podrán preparar guías fotográficas de las especies identificadas en el área.

### ***Reubicación***

Los animales capturados que puedan valerse por sus propios medios, y luego de verificar sus condiciones de salud (por un médico veterinario idóneo), se llevarán y liberarán en las áreas de reubicación designadas.

El personal encargado de reubicar a las especies rescatadas, se asegurará de que el área de reubicación presente características similares a donde se capturó originalmente el ejemplar.

### **Flora**

#### ***Número de plantas a rescatar***

El número de ejemplares a rescatar se basará en la abundancia de individuos por especie y de acuerdo a la vegetación que se removerá con el diseño de construcción; por lo que un equipo de profesionales en ciencias biológicas deberá acompañar a los encargados de realizar las actividades de desbroce de capa vegetal.

#### ***Criterios de selección de ejemplares a rescatar***

- Condición de la planta: escoger plantas sanas y vigorosas, sin magulladuras, pudriciones, enfermedades o plagas.

- Distribución de la planta: Si la especie tiene un amplio rango de distribución, o no se encuentra bajo categorías de protección, no se considerarán actividades de rescate y reubicación.
- Para especies pequeñas se colectarán tanto propágulos como individuos adultos.
- En el caso de los árboles y arbustos se tratará de colectar plantones (plántulas) o semillas. Las semillas serán sembradas en semilleros o potes de plástico. Los plantones de especies arbóreas y herbáceas serán sembrados en bolsas o potes plásticos por un periodo corto, mientras se recuperan del stress causado por el rescate. Luego se reubicarán en el sitio escogido para su trasplante.
- Posición en el hospedero: seleccionar las que reciben más iluminación (aplica para plantas epífitas).

#### ***Registros para cada individuo seleccionado***

- Las especies rescatadas se registrarán mediante formularios.
- Descripción de cada registro incluye:
  - Ubicación: nombre del proyecto, coordenadas, elevación (msnm).
  - Descripción del hábitat: ej. bosque maduro, rastrojo, etc.
  - Estrato de vegetación: ej. emergente, dosel superior, dosel inferior o sotobosque.
  - Pendiente del terreno en grados.
  - Sustrato (en el caso de las epífitas).
- Datos del hospedero para plantas epífitas.
  - Especie hospedera: familia, nombre científico y nombre común (si se conocen).
  - Ubicación en la topografía del terreno: área plana, base de colina, ladera o cima de colina.
  - Altura y diámetro del árbol (a la altura del pecho).
  - Estado de la población: herbívora, sana, etc.
  - Número de individuos de la población.

#### ***Métodos de rescate de flora***

Los procedimientos específicos de rescate dependerán del momento de colecta, sea antes o después del desbroce y se explican a continuación:

- Previo a la tala de árboles:
  - Epífitas en general: las plantas epífitas que puedan ser alcanzadas por las varas de colecta, serán colectadas y colocadas entre periódicos húmedos y dentro de bolsas plásticas para evitar la deshidratación de las mismas. Estas plantas se colectarán con la mayor cantidad de materia orgánica posible, para disminuir la desecación y mantener el micro hábitat en sus raíces para facilitar el trasplante.
  - Árboles, arbustos e hierbas: en esta etapa se colectarán los individuos juveniles (o adultos en caso de las hierbas) de estas especies de plantas. Se utilizará para esto, palas de jardinería, coas y machetes. Las plantas serán colocadas, también, entre periódicos húmedos y bolsas plásticas para proteger sus raíces de la desecación.
- Posterior al desbroce, el equipo recogerá aquellas plantas que fueron inaccesibles desde el suelo, como es el caso de:
  - Epífitas; en esta etapa se colectarán, de las ramas de los árboles caídos, los individuos no colectados en la primera etapa del rescate. Se utilizará para esto tijeras de podar, machetes y/o cuchillos.
  - Árboles; en esta etapa, si no se encontraron juveniles en la primera etapa del rescate, se colectaran semillas (si los árboles están fértiles), que luego serán germinadas en el vivero.

### **8.1. Consideraciones**

Las actividades de rescate y reubicación de la flora y fauna en el área del proyecto, se ejecutarán antes y durante la remoción de la capa vegetal por equipo manual en todas las fases de construcción de la obra. De igual manera, se efectuará una inspección después de finalizar las labores de remoción de vegetación; para descartar la posibilidad de que existan animales atrapados.

En los contratos individuales de trabajo y en los de construcción, se incluirán cláusulas contractuales de cumplimiento obligatorio, donde se adquiera el compromiso de conservar la flora y fauna y de cumplir con las normas de comportamiento listadas a continuación:

- Queda prohibida toda actividad que implique la recolección de plantas silvestres o captura de animales, en la zona de influencia del proyecto.
- Será causal de sanción aquellas personas vinculadas directa o indirectamente al proyecto y que sean sorprendidas con especies de flora y fauna silvestres de la zona.
- La caída de los árboles se dirigirá hacia los sectores de intervención, evitando daños innecesarios en la vegetación o áreas aledañas que no serán intervenidas.
- Está prohibido mantener dentro de las instalaciones del proyecto (sitios de obras, campamentos y demás) plantas o animales silvestres, que sean adquiridos en las áreas de trabajo. Todas las plantas colectadas serán llevadas al vivero para su posterior reubicación.

## **8.2. Equipos a utilizar**

### **Flora**

Los equipos que serán utilizados para realizar el rescate y reubicación de la flora correspondiente serán:

- Varas de colecta
- Tijeras de podar pequeñas
- Machete y pala pequeña
- Bolsas plásticas o Sacos y papel periódico
- Binoculares
- Cinta reflectiva y marcador permanente
- Arnés de seguridad y sogas
- GPS y brújula
- Cámaras fotográficas
- Cuchilla de mano
- Guantes de cuero

- Periódicos
- Canastas
- Fertilizantes
- Insecticidas
- Fungicidas
- Bombas de fumigar
- Sustrato (tierra, estopas de coco, carbón)
- Regaderas

## **Fauna**

Los equipos que se utilizarán para desarrollar el rescate y reubicación de fauna son:

- Sacos herpetológicos chicos, Sacos herpetológicos grandes.
- GPS.
- Cámaras digitales.
- Binoculares.
- Cintas de señalización color naranja 150”.
- Guantes d/trabajo 100% carnaza.
- Guantes reforzados de algodón/cuero.
- Guantes de cuero.
- Lazos corredizos para mamíferos 4”.
- Lazos corredizos para mamíferos 5”.
- Pinzas herpetológicas.
- Ganchos retractiles.
- Envases plásticos medianos.
- Bolsas con cierre mágico.
- Trampas cámaras.
- Trampas tipo tomahawk y Sherman.
- Kennels

Además de los equipos indicados anteriormente, se dotará de equipo de protección personal (EPP) a todos los involucrados en el proceso de rescate y reubicación.

## **9. Documentación**

Toda la información que se levante luego de las recomendaciones del Ministerio de Ambiente, se registrará, a través de formularios de campo, fotografías, coordenadas de ubicación, entre otros. Se propone incorporar a la documentación escrita, el área seleccionada para la reubicación y los nuevos nichos.

## **10. Detalle del personal idóneo que elaboró y ejecutará el Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna**

Para la ejecución de este plan se incorporarán profesionales del área de las ciencias biológicas. En la tabla 8.5, se presenta el personal encargado del Plan de Rescate y Reubicación de Fauna y Flora; así como los encargados de la ejecución del mismo.

Tabla 8.5. Responsables de la elaboración y ejecución de las actividades de rescate y reubicación

Marlina Herrera	Ingeniera Ambiental
Rutilio Paredes	Técnico Forestal
Praxedes Vasques Angel	Ingeniero Forestal

## **11. Bibliografía**

ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente). 2009. Resolución AG 0051-2008 (de 22 de enero de 2008) Por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones).

ANAM (Autoridad Nacional del Ambiente) 2008. Resolución AG-0292 "Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre", Gaceta Oficial 26063 del 16 de junio de 2008. Disponible en: <http://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/26062/10383.pdf>.

CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres). 2014. Lista de las especies CITES. Secretaría de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres, Comisión Europea & Joint Nature Conservation Committee. Ginebra, Suiza. 312 pp.

Köhler, G. 2008. Reptiles of Central America. 2<sup>nd</sup> edition. Offenbach: Heperton Verlag. Germany. 400 pág.

Ridgely, R. y Gwynne, J. 1993. A Guide to the Birds of Panama with Costa Rica, Nicaragua and Honduras. Editorial de la Universidad de Princeton. Asociación Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Panamá, 1993. Imprelibros, S.A. 614 pág.

Reid, F. 1997. A Fiel guide of the Mammals of Central America & Southeast Mexico. Oxford University Press, Inc. 198 Madison Avenue, New York. 334 pág.

UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza) 2013. Lista Roja de especies amenazadas. Disponible en: <http://www.iucn.org/es/>



Nombre de archivo: Plan de rescate de fauna \_Flora\_

Directorio: E:\+AMBIENTE 2020\EIA Emmas Village Rio Hato\ampliación

Plantilla: C:\Users\marlina.herrera\AppData\Roaming\Microsoft\Templates\Normal.dotm

Título:

Asunto:

Autor: Jhoana

Palabras clave:

Comentarios:

Fecha de creación: 04/24/2022 1:41:00 p. m.

Cambio número: 5

Guardado el: 05/08/2022 7:48:00 p. m.

Guardado por: Marlina Herrera Andrion

Tiempo de edición: 302 minutos

Impreso el: 05/08/2022 7:49:00 p. m.

Última impresión completa

Número de páginas: 19

Número de palabras: 3,899 (aprox.)

Número de caracteres: 21,447 (aprox.)